


Página 1 de 7	<b>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016		
VERSIÓN: 7		
<b>FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS</b>		




**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA**


Tunja, **23 FEB 2021**

**1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR**

<b>1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO</b>	<b>"LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA"</b>						
	<b>CLASIFICACIÓN UNSPSC</b>	<b>SEGMENTO</b>	<b>FAMILIA</b>	<b>CLASE</b>	<b>PRODUCTO</b>		
	56101519	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles de alojamiento	Muebles	Mesas		
	56101703	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles de alojamiento	Muebles de oficina	Escritorios		
	56101500	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles de alojamiento	No aplica		
	56101520	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles de alojamiento	Muebles	Casilleros ("lockers")		
<b>1.2 VALOR ESTIMADO</b>	El valor estimado del presente estudio es de: <b>SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$65.839.752,00) M/LEGAL</b> , de acuerdo a catálogo publicado en la página de Colombia Compra Eficiente seleccionado los Grandes Almacenes ofrecen el menor precio por el total de los bienes requeridos, así:						
	<b>ITEM</b>	<b>RUBRO</b>	<b>REC</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANT</b>	<b>VR. UNITARIO</b>	<b>VR TOTAL</b>
	<b>POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA</b>						
	1	A-02-01-01-003-008-01-3	10	GS-MESA PLEGABLE BASE METÁLICA DE 1,83X0,74	6	616.182,00	3.697.092,00
	2	A-02-01-01-003-008-01-2	10	GS- ESCRITORIO EN L TABLEX 1,4 X1,2 MT	4	1.627.325,00	6.509.300,00
	<b>TOTAL METUN</b>						<b>10.206.392,00</b>
	<b>DEPARTAMENTO POLICÍA BOYACÁ</b>						
	3	A-02-01-01-003-008-01-3	10	GS-MESA PLEGABLE BASE METÁLICA DE 1,83X0,74	10	616.182,00	6.161.820,00
	4	A-02-01-01-003-008-01-2	10	GS- ESCRITORIO EN L TABLEX 1,4 X1,2 MT	4	1.627.325,00	6.509.300,00
	<b>TOTAL DEBOY</b>						<b>12.671.120,00</b>
	<b>ESREY -GRUPO INCORPORACIÓN BOYACÁ</b>						
	5	A-02-02-01-003-006-09	16	MESA PLÁSTICA BLANCA	6	89.726,00	538.356,00
	6	A-02-02-01-004-002	16	LOCKER METÁLICO DE 6 CASILLEROS	2	1.155.630,25	2.311.260,50
	7	A-02-01-01-003-008	16	LOCKER METÁLICO DE 6 CASILLEROS	2	1.155.630,25	2.311.260,50
	8	A-02-02-01-004-002	16	GS-PERCHERO REDONDO 122CM WENGUE	3	124.296,00	372.888,00
9	A-02-01-01-003-008-01-2	16	GS- ESCRITORIO EN L TABLEX 1,4 X1,2 MT	24	1.627.325,00	39.055.800,00	
<b>TOTAL GIBOY</b>						<b>44.589.565,00</b>	
<b>VALOR TOTAL</b>						<b>\$ 65.839.752,00</b>	
Nota: Los anteriores valores unitarios, corresponden al catálogo publicado en la página de Colombia Compra Eficiente, seleccionado Grandes Almacenes, por el total de los bienes requeridos, adicionado el 1%, correspondiente al valor de las estampillas para los almacenes que incluyen el ítem por el valor del gravamen, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral VII de la información general de Grandes Almacenes de la Guía para la Adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano.							
(VII) Precio: Los precios de los bienes y servicios incluidos en el Catálogo del Gran Almacén incluyen (a) IVA; e (b) impuesto al consumo aplicable. Las Entidades Compradoras son responsables de incluir en la solicitud de compra los gravámenes (estampillas) distintos a los impuestos nacionales a los que están sujetos sus Procesos de Contratación. Si							

Página 2 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

	<p>la Entidad Compradora no incluye los gravámenes (estampillas) en la solicitud de compra, debe adicionar la Orden de Compra con el valor correspondiente, de lo contrario la Entidad Compradora estará incumpliendo los Términos y Condiciones de Uso de la TVEC para compra en Gran Almacén.</p> <p>Si la Entidad Compradora no incluye el valor de las estampillas en la solicitud de compra y tampoco adiciona la Orden de Compra, Colombia Compra Eficiente estará autorizada a suspender el registro de la Entidad Compradora en la Tienda Virtual del Estado Colombiano hasta que modifique la Orden de Compra y pague el valor correspondiente.</p>
<b>1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES</b>	<p>Certificado plan de compras N° 47 del 27/01/2021 Policía Metropolitana de Tunja</p> <p><b>POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA</b>  Recurso 10  Valor \$ 8.579.067,00</p> <p><b>DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ</b>  Recurso 10  Valor \$ 12.671.120,00</p> <p><b>ESREY- GRUPO DE INCORPORACIÓN BOYACÁ</b>  Recurso 16  Valor \$ 46.320.000,00</p> <p><b>Valor total del plan de adquisiciones \$ 67.570.187,00</b></p>
<b>1.4 CLASE DE CONTRATO</b>	<p>Colombia Compra Eficiente en ejecución de su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las entidades estatales, invito a los grandes Almacenes registrados en la superintendencia de industria y comercio a vincularse a la tienda virtual del estado Colombiano para ofrecer a las entidades Estatales el catalogo del gran almacén para sus procesos de contratación de minima cuantía.</p>
<b>1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES</b>	<p>Podrán participar en el presente proceso de contratación, todas las empresas inscritas en el proceso de grandes superficies realizado por Colombia Compra Eficiente, que presten su servicio en Colombia.</p>
<b>1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN</b>	<p>En atención a la Resolución No. 00277 de enero de 2020 "Por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos", en especial el artículo 15 dice "El presupuesto que se asigna a los Comandos de Departamento, Escuelas y Regiones que a continuación se relacionan, destinado a la atención de sus necesidades y a las relacionadas con la calidad laboral de los funcionarios, cuando corresponda, será ejecutado por el jefe de la unidad policial que en cada caso se indica, quien para todos los efectos del presente acto administrativo, será el ordenador del gasto de su unidad y de las que se le adscriben, con las facultades de dicha condición le atribuyen: al Comandante Policía Metropolitana de Tunja METUN, facultades para ejecutar el presupuesto del Grupo de Incorporación Boyacá, Departamento de Policía Boyacá y Grupo Logístico de la Policía Metropolitana de Tunja".</p> <p>Se hace necesario la adquisición de muebles y enseres para el Grupo de Incorporación Boyacá, Departamento de Policía Boyacá y Policía Metropolitana de Tunja, con el fin de generar espacios de tranquilidad, esparcimiento y bienestar al personal de planta, uniformados, no uniformados, visitantes, personal externo, así como una efectiva y confortable atención al público, generando con esto también un buen ambiente de trabajo y mejoramiento del clima institucional, así mismo contar con elementos para los diferentes eventos que se lleven a cabo en las unidades policiales, como lo son ceremonias, conferencias, reuniones, actividades de bienestar que permitan percibir un espacio confortable, organizado y que supla las necesidades de las unidades..</p> <p>De conformidad con el Plan de Compras vigencia 2021, aprobado para la Policía Metropolitana de Tunja, se cuenta con los recursos para "LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA", Recurso 16 y 10, de acuerdo al certificado de plan de compras expedido por la Oficina de Planeación</p>

Página 3 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

Precios vigentes para Colombia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.9, del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, a lo cual se encontró en vigencia el **proceso de grandes superficies**.

## 2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO:

No se hace necesario teniendo en cuenta que Colombia Compra Eficiente realizó el respectivo estudio de mercado, a fin de realizar el amparo de la Adquisición en Grandes superficies.

## 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

**Artículo 23° ley 80 de 1993** "De Los Principios de las Actuaciones Contractuales de las Entidades Estatales. Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo."

**El párrafo 1° del artículo 94 de la Ley 1474** que adicionó el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, dispuso que las entidades estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén".

**Artículo 2.2.1.2.1.5.3 Decreto 1082 DE 2015.** Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía. Las Entidades Estatales deben aplicar las siguientes reglas para adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en Grandes Superficies:

1. La invitación debe estar dirigida a por lo menos dos (2) Grandes Superficies y debe contener: a) la descripción técnica, detallada y completa del bien, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios; b) la forma de pago; c) el lugar de entrega; d) el plazo para la entrega de la cotización que debe ser de un (1) día hábil; e) la forma y el lugar de presentación de la cotización, y e) la disponibilidad presupuestal.
2. La Entidad Estatal debe evaluar las cotizaciones presentadas y seleccionar a quien, con las condiciones requeridas, ofrezca el menor precio del mercado y aceptar la mejor oferta.
3. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
4. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

## 4. CONDICIONES DE LA ORDEN DE COMPRA

### 4.1 LUGAR DE ENTREGA.


Los bienes adquiridos deben ser entregados en la ciudad de Tunja en el Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Tunja, ubicado en la carrera 11 números 19 - 85, previa coordinación con los supervisores del proceso.

### 4.2 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

El plazo de ejecución de la orden de compra que se derive del presente estudio previo será de quince (15) días hábiles, de acuerdo a lo manifestado en proceso de grandes superficies, contados a partir de la suscripción de la orden de compra, en coordinación con los supervisores del contrato y de acuerdo a los requerimientos de los mismos, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

### 4.3 SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA

El supervisor del contrato será el responsable de cada unidad de acuerdo al presupuesto asignado o quien haga sus veces, o quien más adelante designe el ordenador del gasto, el cual se encargará de verificar la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas e la Resolución 00090 del 15 de enero del 2018.

Página 4 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

- **ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES**  
Nombre: Intendente JUAN PABLO GOMEZ GARCIA  
Cargo: Responsable Activos Fijos en Servicio  
Celular: 3142196426  
Correo: [juan.gomez7006@correo.policia.gov.co](mailto:juan.gomez7006@correo.policia.gov.co)  
Dirección: carrera 2 N° 8 98 Santa Rosa de Viterbo
- **GRUPO DE INCORPORACION BOYACA**  
Nombre: Teniente MAIRA STEPHANIA VELANDIA FRANCO  
Cargo: Responsable Servicio Militar  
Celular: 3123543897  
Correo: [mairavelandia@correo.policia.gov.co](mailto:mairavelandia@correo.policia.gov.co)  
Dirección: Calle 23 N° 8-57 Tunja
- **POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA**  
Nombre: Teniente LUIS FERNANDO VARGAS MARTINEZ  
Cargo: Jefe Grupo Logistico METUN  
Celular: 3202549576  
Correo: [luis.vargas1114@correo.policia.gov.co](mailto:luis.vargas1114@correo.policia.gov.co)  
Dirección: carrera 11 N° 19 85 Tunja
- **DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA**  
Nombre: Intendente EFRAIN ERNESTO HERNANDEZ PEREZ  
Cargo: Responsable Activos Fijos en Servicio  
Celular: 3223057633  
Correo: [efrain.hernandez@correo.policia.gov.co](mailto:efrain.hernandez@correo.policia.gov.co)  
Dirección: Carrera 4 29-62 Tunja

#### 4.4 FORMA DE PAGO

Dentro de los 30 días calendario siguiente al pago, la Entidad Compradora a través del supervisor, el comprador o el ordenador del gasto debe gestionar la expedición del soporte o certificado de retenciones si así las realizó la Entidad al momento del pago, posteriormente debe remitirla al Gran Almacén.

#### 5. PROVEEDORES COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PARA EL PROCESO GRANDES SUPERFICIES

De acuerdo a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente se verifico el proceso grandes superficies, encontrando que existen varios proveedores los cuales están en capacidad de ofrecer el bien objeto del presente estudio previo.


#### 6. ACUERDOS MARCOS VIGENTES.

Consulta página <http://www.colombiacompra.gov.co>  
<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano>  
<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/grandes-superficies>

#### QUÉ PUEDE COMPRAR POR MEDIO DE LOS ACUERDOS MARCO

##### Grandes superficies


Colombia Compra Eficiente, en su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las Entidades Estatales, invito a los grandes almacenes registrados en la superintendencia de industria y comercio a vincularse a la tienda virtual del estado colombiano para ofrecer a las entidades estatales el catalogo del gran almacén.

Página 5 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

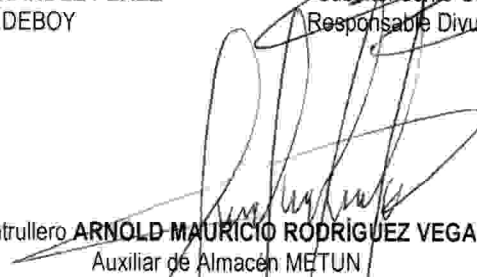
A continuación, conozca la lista de bienes y la guía para hacer compras en las Grandes superficies: [Grandes superficies](#)

A través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano las Entidades Estatales pueden hacer la compra de los siguientes productos:

- Alimentos
- Aseo y limpieza
- Automotores
- Cuidado personal
- Electrodomésticos y tecnología
- Ferrería
- Juguetería y artículos deportivos
- Muebles y lencería
- Papelería
- Otros
- Los productos se adquieren con una orden de compra e incluyen el servicio de entrega de los productos dentro de 5 días hábiles sin costo adicional.
- **Condiciones**
- Consulte los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras ([ver más](#))

  
 Intendente **EFRAÍN ERNESTO HERNÁNDEZ PÉREZ**  
 Responsable Activos Fijos DEBOY

  
 Subintendente **CRISTIAN ANDRÉS SERNA CRUZ**  
 Responsable Divulgación e Inscripción Incorporación

  
 Patrullero **ARNOLD MAURICIO RODRÍGUEZ VEGA**  
 Auxiliar de Almacén METUN

Elaborado por: PT. Arnold Mauricio Rodríguez Vega / Estructurador Estudio Previo METUN  
 Elaborado por: SI. Cristian Andrés Serna Cruz / Estructurador Estudio Previo DINCO  
 Elaborado por: IT. Efraín Ernesto Hernández Pérez / Estructurador Estudio Previo DEBOY  
 Revisado por: IT. Andrés Felipe Izaquita Mosquera / Analista de Contratos METUN  
 Revisado por: SI. Sixto Andrés Fonseca Camargo / Jefe Oficina Asuntos jurídicos METUN (E)  
 Revisado por: IT. Juan Pablo Álvarez Cuervo / Jefe Oficina Asuntos jurídicos DEBOY  
 Revisado por: CT. José Darwin Angulo González / Jefe Grupo de Contratos METUN  
 Revisado por: CT. Cesar Augusto Sánchez Castañeda / Jefe de Planeación METUN  
 Revisado por: MY. Oscar Alejandro Poveda Rodríguez / Jefe Administrativo METUN  
 Revisado por: TC. Alex Jair Molina Chaparro / Jefe Administrativo DEBOY  
 Fecha de elaboración: 23/02/2021  
 Ubicación: D \ ESTUDIOS PREVIOS 2021.docx



## ANEXO No 1


## CONDICIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
<b>POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA</b>		
1	GS-MESA PLEGABLE BASE METALICA DE 1,83X0,74	6
2	GS- ESCRITORIO EN L TABLEX 1,4 X1,2 MT	4
<b>GRUPO DE INCORPORACIÓN BOYACÁ</b>		
3	MESA PLÁSTICA BLANCA	6
4	LOCKER METALICO DE 6 CASILLEROS	2
5	LOCKER METALICO DE 6 CASILLEROS	2
6	GS-PERCHERO REDONDO 122CM WENGUE	3
7	GS- ESCRITORIO EN L TABLEX 1,4 X1,2 MT	24
<b>DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA</b>		
8	GS-MESA PLEGABLE BASE METALICA DE 1,83X0,74	10
9	GS- ESCRITORIO EN L TABLEX 1,4 X1,2 MT	88

Intendente **EFRAIN ERNESTO HERNÁNDEZ PÉREZ**  
Responsable Activos Fijos DEBOY

Subintendente **CRISTIAN ANDRÉS SERNA CRUZ**  
Responsable Divulgación e Inscripción Incorporación

Patrullero **ARNOLD MAURICIO RODRIGUEZ VEGA**  
Auxiliar de Almacén METUN

Página 7 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

ANEXO No. 2

CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD Y CÓDIGO SAP - SILOG

En mi calidad de Jefe del Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Tunja, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que consultada la base de datos, Si  No  existen elementos para suplir la demanda y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los bienes con los siguientes códigos SAP SILOG así:

ITEM	CÓDIGO SAP-SILOG	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN	CANTIDAD ADQUIRIR
<b>POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA</b>					
1	1031651	GS-MESA PLEGABLE BASE METÁLICA DE 1,83X0,74	6	0	6
2	1678475	GS- ESCRITORIO EN L TABLEX 1,4 X1,2 MT	4	0	4
<b>GRUPO DE INCORPORACIÓN BOYACÁ</b>					
3	1031656	MESA PLÁSTICA BLANCA	6	0	6
4	1783681	LOCKER METÁLICO DE 6 CASILLEROS	4	0	4
5	1398247	GS-PERCHERO REDONDO 122CM WENGUE	3	0	3
6	1678475	GS- ESCRITORIO EN L TABLEX 1,4 X1,2 MT	24	0	24
<b>POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA</b>					
7	1031651	GS-MESA PLEGABLE BASE METÁLICA DE 1,83X0,74	10	0	10
8	1678475	GS- ESCRITORIO EN L TABLEX 1,4 X1,2 MT	88	0	31

Firma,



Intendente **HOLMAN MAURICIO URIAN HUERTAS**  
 Jefe Almacén de Intendencia Policía Metropolitana de Tunja.